

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## ARZOBISPADO DE TOLEDO.

A su tiempo recibimos los siguientes estados que no pudimos publicar en el número anterior, y lo hemos sentido cuando hemos llegado á entender que es muy oportuna su publicacion.

DIÓCESIS DE TOLEDO.—AÑO DE 1853.

*Relacion procedente de las rentas devengadas hasta fin de 1851 por los bienes devueltos al Clero á virtud del Real decreto de 8 de diciembre del propio año, cuyos débitos ha reclamado el Clero durante el año de 1853, á saber:*

| Recaudado:    | Religiosas.       | Demás bienes eclesiásticos. |
|---------------|-------------------|-----------------------------|
| En Enero.     | 34,907 5          | 58,559 32                   |
| Febrero.      |                   |                             |
| Marzo.        |                   |                             |
| Abril.        | 31,549 8          | 26,405 2½                   |
| Mayo.         |                   |                             |
| Junio.        |                   |                             |
| Julio.        | 49,372 8          | 25,205 4                    |
| Agosto.       |                   |                             |
| Setiembre.    |                   |                             |
| Octubre.      | 36,918 4          | 40,949 14                   |
| Noviembre.    |                   |                             |
| Diciembre.    |                   |                             |
| <b>Total.</b> | <b>422,746 22</b> | <b>450,790 6</b>            |

NOTA. En los términos demostrados se tiene cargada la Administracion Diocesana en sus cuentas trimestrales de 1853, las sumas espresadas.

Toledo 27 de mayo de 1854.—El Administrador Diocesano, José Maza.

Para noticia de los señores interesados en el presupuesto Eclesiástico de este Arzobispado, se publican las obligaciones contenidas en él, y los recursos con que ha contado esta Administracion para satisfacerlas en el año de 1853.

Reales vellon.

|   |              |
|---|--------------|
| Importe del personal y material de las obligaciones devengadas por el Culto y Clero de esta Diócesis. . . . . | 7.777,760    |
| Id. de la asignacion del señor Arceidiano de Calahorra. . . .   | 44,000       |
| Id. por el de los conventos de religiosas en clausura enclavados en esta Diócesis. . . . .                    | 2.108,820 29 |
|   | <hr/>        |
|   | 9.900,580 29 |

*Fondos aplicados á su pago.*

|  |              |
|--|--------------|
| Consignado por la Direccion del Tesoro publico sobre productos de contribucion territorial para cubrir las atenciones del Clero y Monjas. . . . .  | 5.439,977 20 |
| Cobrado á cuenta de los débitos de bienes Eclesiásticos y de Monjas, que en fin de 1851 dejó pendientes la administracion del Estado y entregó á virtud del Concordato. . . .                                    | 273,536 28   |
| Producto en renta del año actual, considerado á los bienes de la misma procedencia, deducido el importe de las bajas, reconocidas por las oficinas de Hacienda y el producido por las ventas ejecutadas. . . . . | 1.625,413 21 |
| Id. de los bienes devueltos á  |              |

|   |           |    |
|---|-----------|----|
| virtud de la ley de 3 de abril de 1845. . . . .   | 4.318,524 | 31 |
| Id. de las Encomiendas y Maestrazgos vacantes. . . . .                                    | 127,319   | 5  |
| Id. del ramo de Cruzada, rebajados los sumarios sobrantes y gastos de expedicion. . . . . | 547,484   | 5  |
|   | <hr/>     |    |
|   | 9.332,253 | 8  |
| Faltan para completar el pago de las obligaciones. . . . .                                | 568,327   | 21 |

Haciéndose cargo esta Administracion de todos los bienes devueltos, el alcance demostrado ha debido pagarse de la contribucion de inmuebles; pero no solamente han faltado para completar las asignaciones del Culto y Clero los 568,327 rs. 21 mrs., sino lo que importan los bienes improductivos que deben deducirse del cargo, y son 1.234,075 reales 9 mrs. los reclamados hasta el dia, aunque no se excederá esta Administracion en asegurar que pasarán estos improductivos de millon y medio; al mismo tiempo se están convirtiendo en inscripciones intransferibles los bienes devueltos por consecuencia del Concordato, importantes hasta fin de abril de este año 1.532,225 rs. 24 mrs.; de los cuales se han dado inscripciones intransferibles de los bienes vendidos hasta fin de setiembre que valieron 1.020,875 rs. 11 mrs., y de las que no se ha cobrado mas que el primer semestre, estando el segundo trimestre pendiente del pago que se hará en julio próximo; pero de los 511,350 rs. 13 mrs. restantes no se han dado aun inscripciones, siendo el retraso en la expedicion de las inscripciones y de su cobranza un déficit mas á los muchos que por diferentes conceptos tiene esta Administracion, porque el retraso desde la venta hasta que se espiden las inscripciones no se suple; al mismo tiempo que son tambien déficit las frecuentes obras que hay que ejecutar en las casas ruinosas, los conventos abandonados, y que no producen y que han sido cargados; los bienes rústicos

que han sido devueltos por renta anual, no debiendo ser sino por año y vez muchos de ellos, y otros no producen sino en mas número de años: además, solamente se abona el 12 por 100 para el pago de contribuciones importantes, el 14 y 15 por 100 en algunas partes.

Estas y otras varias causas lo son de la falta de medios para cubrir el Presupuesto Eclesiástico del Arzobispado, y es necesario que lo sepan todos los partícipes para que aquella no se impute á la Administracion, la que ha cumplido con su obligacion, reclamando repetidas veces, y hasta el fastidio, á donde debe hacerlo.

Toledo 1.º de junio de 1854.—José Maza.

LITURGIA.

ARTICULO 25.

*Desde el Pater noster hasta la conclusion de la misa solemne.*

Quando el celebrante comienza el *Pater noster*, el Diácono hace genuflexion y vá á colocarse detrás de él; á estas palabras *Et dimitte* hace genuflexion juntamente con el Subdiácono, y ambos suben al altar á la derecha del celebrante, quedandó en medio el Diácono que, recibiendo la patena que le presenta el Subdiácono sobre el altar, la estrega con el purificador, y cogiéndola con ambas manos, la besa sobre el borde en su parte superior y despues la presenta al celebrante besando tambien su mano; todo esto mientras el coro responde *Sed libera nos à malo*. El Subdiácono, apenas entrega la patena al Diácono, se quita el paño de hombros y lo entrega al turiferario, el cual hace genuflexion juntamente con el Subdiácono, y vá á doblar el paño junto á la credencia al mismo tiempo que aquel baja á su sitio á la espalda del celebrante sin hacer al llegar nueva genuflexion. Quando el celebrante hace la

señal de la cruz sobre sí con la patena, todos los ministros que no tengan las manos ocupadas la hacen igualmente. Despues el Diácono descubre el cáliz y hace genuflexion con el celebrante: vuelve á cubrirle cuando este ha dejado caer la partícula dentro del cáliz, y ambos repiten la genuflexion y con ellos tambien el Subdiácono que ha debido subir á la izquierda del celebrante á estas palabras *Pax Domini*, haciendo genuflexion antes de dejar su plaza. El celebrante dice los *Agnus* como en la misa rezada; el Diácono y Subdiácono le acompañan, y lo mismo en la inclinacion y golpes de pecho. Acabados los *Agnus* el Subdiácono hace genuflexion y baja á su sitio á la espalda del celebrante y alli permanece sin inclinarse: el Diácono, puesto de rodillas con las manos juntas á la derecha del celebrante, espera la paz; al fin de la primera oracion, cuando el celebrante vá á besar el altar, se levanta y lo besa juntamente fuera del corporal, sin apoyar las manos sobre el altar, y despues, aproximando su mejilla izquierda á la del celebrante, recibe de él la paz con un ósculo, con inclinacion mediana antes y despues. El celebrante al dar la paz coloca sus manos sobre los brazos del Diácono, y éste los aproxima tambien al celebrante en ademán de querer abrazarle por debajo de sus brazos: al mismo tiempo dice el celebrante *Pax tecum* y el Diácono responde: *Et cum spiritu tuo*: y esto todos lo repiten al dar y recibir la paz. El celebrante no hace genuflexion ni antes ni despues de dar la paz al Diácono: éste despues de haberla recibido hace genuflexion al Sacramento con las manos juntas, y así baja á la derecha del Subdiácono y le dá la paz del modo dicho, sin hacerle inclinacion antes ni despues: el Subdiácono la recibe haciendo inclinacion al Diácono antes y despues. En seguida sube el Diácono al lado del libro y, al

llegar, hace genuflexion y sirve al celebrante durante las dos oraciones *Domine Jesu* y *Perceptio*, pero sin inclinarse. El Subdiácono habiendo recibido la paz la dá igualmente al maestro de ceremonias ó al turiferario, y éstos á los otros ministros del altar. El Subdiácono sube luego á la derecha del celebrante, en donde hace genuflexion, y se inclina como el celebrante y Diácono al *Domine non sum dignus*, y golpea su pecho. Mientras el celebrante comulga bajo una y otra especie, ambos ministros sagrados permanecen profundamente inclinados hácia al altar; pero no en el tiempo que media de una á otra comunión. Los ministros inferiores hacen lo mismo en su sitio, escepto los acólitos que tienen las hachas, si es que todavia están con ellas en el altar. Cuando el celebrante separa las manos descubre el cáliz el Subdiácono y hace la genuflexion con él y el Diácono. Cuando el celebrante vá á recibir la preciosísima sangre, uno de los acólitos toma el platillo con las vinageras, y lo lleva al altar y presenta primero la del vino y luego la del agua al Subdiácono, quien pone vino en el cáliz cuando el celebrante se lo presenta, y despues retirase hácia el lado de la epístola, y desde allí vuelve á poner vino y agua para la purificacion de los dedos del celebrante y del cáliz. En seguida cambia de sitio con el Diácono llevando éste el misal al lado de la epístola, y el Subdiácono la pália y paño de cubrir el cáliz al del Evangelio, haciendo ambos genuflexion al pasar por el medio el uno detrás del otro. El Diácono, en llegando, abre el libro en la hoja en que esté la antifona llamada comunión é indica al celebrante el sitio en que está y se retira un poco á su espalda. El Subdiácono en llegando al lado del Evangelio enjuga el cáliz con el purificador y luego le coloca sobre él y encima la patena con la pália, y lo cubre con el velo, dobla los

corporales, y con la bolsa los pone sobre el cáliz, y cogiéndole con la izquierda por el nudo, y colocando encima la derecha estendida lo lleva á la credencia por el camino mas corto, haciendo genuflexion al pasar por el medio; y vuelve al altar colocándose á espaldas del Diácono, y si cuando llega está en medio del altar hace genuflexion, en otro caso no.

El coro, despues de haber cantado los *Agnus*, canta la antifona llamada *Comunion* si el celebrante ha comulgado ya la preciosísima Sangre; si no, espera á que lo haya verificado para cantarla. El celebrante despues de leer en el lado de la Epístola la antifona, va al medio del altar seguido del Diácono, que marcha sobre el segundo escalon; besa el altar y canta del modo ordinario *Dominus vobiscum*, y vuelto en seguida al misal canta allí la oracion ú oraciones, observando en ellas él y los ministros lo prevenido para las que se cantan antes de la Epístola. En las misas de feria de la Cuaresma, habiendo dicho el celebrante el último *Oremus* para la oracion *Super populum*, se vuelve el Diácono por la derecha, sin hacer genuflexion, hácia el pueblo, y canta con las manos juntas y los ojos bajos el *Humiliate capita vestra Deo*; luego se vuelve por el mismo lado hácia el altar, y el celebrante comienza la oracion. Concluidas las oraciones, cierra el Maestro de ceremonias el libro; el celebrante va seguido de los ministros sagrados al medio del altar, y le besa y canta el *Dominus vobiscum*, sin decir *Ite missa est*, sino que le canta el Diácono vuelto hácia el pueblo, despues de haber hecho genuflexion, y el celebrante queda entre tanto vuelto tambien hácia el pueblo. Si en vez del *Ite missa est* se hubiere de decir *Benedicamus Domino*, así el Diácono que lo canta como el celebrante están entre tanto vueltos al altar. En seguida el Diácono se retira un poco hacia el lado

de la Epístola, y se pone de rodillas sobre la tarima cuando el celebrante dice *Benedicat vos*; el Subdiácono hace lo mismo, subiendo á arrodillarse á la izquierda del Diácono. El celebrante dá la bendicion como en las misas rezadas; al mismo tiempo todos los ministros inferiores se arrodillan cada uno en su lugar, y hacen sobre sí la señal de la cruz. Los del coro no se arrodillan mientras la bendicion, se inclinan solamente; á no ser que hayan estado de rodillas á las últimas oraciones, en cuyo caso no se levantan hasta despues de la bendicion. Dada la bendicion van los ministros con el celebrante al lado del Evangelio, y hacen mientras éste lee el último Evangelio lo mismo que hicieron mientras leyó el primero, colocándose el Diácono á la izquierda del celebrante. Todos los del altar y lo mismo los del coro hacen sobre sí con el pulgar los mismos signos de cruz que hace sobre sí el celebrante; y cuando éste dice: *Et verbum caro factum est*, ú otras palabras á las cuales deba doblarse la rodilla, él y los ministros sagrados lo hacen hácia el libro, y todos los demás hácia la Cruz, sin apartarse para esto de su sitio. Si para mayor comodidad del celebrante fuese necesario que el Diácono tenga el carton, lo hará con ambas manos, y en este caso ni se persignará ni arrodillará. Si el último Evangelio no fuese el principio del de San Juan, el Subdiácono, concluido el *Ite missa est*, toma el misal y le pasa al lado del Evangelio, al fin del cual responde *Deo gratias*, sea el que fuere.

Concluido el último Evangelio, el celebrante vuelve á en medio del altar, y allí, entre el Diácono y Subdiácono, hace con ellos inclinacion de cabeza á la Cruz: luego volviéndose el celebrante y el Subdiácono sobre la derecha, y el Diácono sobre la izquierda, bajan todos tres al plano del altar. Entre tanto el Maestro de ceremonias y el turiferario,

con los bonetes del celebrante y ministros sagrados, procuran llegar al plano al mismo tiempo que estos, y lo mismo hacen los ceroferarios con los ciriales. Llegados al plano, el celebrante, Diácono y Subdiácono, se vuelven al altar, el primero y último sobre la izquierda, el segundo sobre su derecha. Despues de vueltos, hacen todos á un mismo tiempo la reverencia conveniente al altar como al principio de la Misa; despues el turiferario dá al Diácono su bonete y el del celebrante, y el Maestro de ceremonias dá al Subdiácono el suyo. Luego el Diácono entrega el del celebrante con los ósculos acostumbrados, y todos al mismo tiempo se vuelven hácia la sacristía, á donde van con el mismo orden y de la misma manera que cuando de allí vinieron al altar. Solo hay la diferencia de que el turiferario lleva ahora las manos juntas delante del pecho. En llegando á la sacristía saludan todos á la Cruz, y los ministros sagrados ayudan á desnudarse al celebrante.

---

### VARIETADES.

---

#### FIESTA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Esta solemnidad ha sido desconocida, á lo menos en el oficio público, hasta el siglo anterior. Su objeto, és decir, el culto especial al Corazon de Jesus, ha tenido ya en los precedentes devotos muy celosos y no menos distinguidos por su piedad que por sus letras. San Bernardo, S. Pedro Damiano, S. Elzear, Sta. Gertrudis, Sta. Catalina de Sena, y posteriormente S. Ignacio, S. Francisco Javier y Maria Alacoque, pueden citarse como los principales promovedores de esta devocion. El venerable Belzunce, Obispo de Marsella en 1720, invocó públicamente el SAGRADO CORAZON contra el azote de la peste, y esperiméntó que no habia sido inútil esta invocacion; con

este motivo instituyó el primero que separamos una festividad dedicada al SAGRADO CORAZON DE JESUS. Bien pronto se erigieron altares y se edificaron capillas bajo la misma invocacion: los Papas autorizaron un oficio especial para diferentes reinos, como Polonia, Portugal y España. En Francia tambien se decretó su admision por la Asamblea general del Clero en 1765, á peticion de la reina Maria, hija del rey Estanislao Leckzinski. Hoy dia está admitido este oficio en casi todos los reinos, y generalmente se celebra en la feria sexta despues de la octava del Corpus. Los Sumos Pontífices han procurado fomentar esta devocion, enriqueciéndola con muchas indulgencias.

En primer lugar, Su Santidad Pio VII, con fecha 7 de julio de 1815, concedió indulgencia plenaria á todos los fieles de Cristo que, confesados y comulgados, visitaren una iglesia ó capilla en que se dé culto al Sagrado Corazon de Jesus en el dia en que se celebra esta fiesta ó en aquel á que fuere trasladada por el Ordinario. Esta indulgencia es aplicable por las ánimas del Purgatorio. Además, por concesion de Pio VI, fecha en Florencia á 2 de enero de 1799, todos los fieles de Cristo pueden ganar siete años y siete cuarentenas de indulgencia por cada vez que visitaren con devocion y corazon contrito la imágen del SAGRADO CORAZON DE JESUS espuesta á la veneracion de los fieles en cualquier iglesia ó capilla, y allí oraren segun las intenciones de la Madre Iglesia. Tambien estas indulgencias son aplicables á las ánimas del Purgatorio.

Igualmente Pio VII, por rescriptos de 9 de Junio de 1807 y 26 de setiembre de 1817, concedió cien dias de indulgencia por cada vez que se diga el ofrecimiento que ponemos á continuacion, y una plenaria cada mes para aquellos que habiendo rezado el mismo ofrecimiento todos los dias del mes confesaren y co-

mulgaren en uno de ellos y oraren por las necesidades de la Iglesia.

*Ofrecimiento al Sagrado Corazon de Jesus.*

¡Oh mi amable Jesus! yo N. N., para manifestaros mi reconocimiento y reparar mis infidelidades, os doy mi corazon; me entrego enteramente á vos, y propongo con el auxilio de vuestra gracia no mas pecar en adelante.

Tambien el mismo Pio VII, por rescriptos de 20 de marzo de 1815 y 26 de setiembre de 1817, concedió á todos los fieles cristianos que rezaren con devocion y corazon contrito la siguiente Corona en honor del CORAZON DE JESUS, trescientos dias de indulgencia por cada vez; y á los que la rezaren un mes consecutivo indulgencia plenaria en el dia que eligieren, confesando y comulgando y pidiendo por las necesidades de la Iglesia. Estas indulgencias son aplicables por las ánimas del Purgatorio.

*Corona del Sagrado Corazon de Jesus.*

Deus in adiutorium meum intende.

Domine, ad adiuvandum me festina.

Gloria Patri, et Filio, etc.

4.º Cuando considero la bondad de vuestro corazon, oh amable Jesus mio, y le veo todo lleno de compasion y dulzura para con los pecadores, siento que mi corazon salta de alegría, y abrigo la esperanza de que os dignareis acogermé favorablemente. Verdad es que he cometido gran número de pecados; pero desde ahora los lloro y detesto, á imitacion de Pedro y Magdalena, porque con ellos he ofendido á vos que sois el soberano bien: perdonadme y haced, os lo pido por vuestro Corazon lleno de caridad, que yo muera antes que ofenderos, y que no viva sino para amaros.

(Aquí se reza un Padre nuestro con cinco *Gloria Patri*, etc., y la *Jaculatoria* siguiente: Amantísimo Corazon de Jesus, haced que yo os ame siempre y cada vez mas.)

2.º Yo bendigo, oh Jesus mio, vuestro humildísimo Corazon, y os doy gracias porque, ofreciéndomelo por modelo, no solamente me escitais poderosamente á imitarle, sino que además me enseñais el camino y me allanais las dificultades por vuestras humillaciones. ¡ Ingrato y loco de mí, cuántas veces me he extraviado! Perdonadme: ya no mas orgullo, ya no mas ambicion; en adelante quiero seguiros en las humillaciones con un corazon humilde, y obtener per este medio la paz y la salvacion. Dadme vos mismo la fuerza que me es necesaria, y bendeciré para siempre vuestro divino Corazon.

(Padre nuestro, etc., cinco *Gloria*, y la *Jaculatoria* Amantísimo, etc.)

3.º Yo admiro, oh Jesus mio, la paciencia de vuestro corazon, y os doy gracias por habernos dejado tantos ejemplos de invencible paciencia. Estos ejemplos me echan en cara, aunque inútilmente hasta aquí, mi delicadeza, que no puede sufrir nada. Ah Salvador mio, inflamad mi corazon con un amor tan santo y ardiente á las tribulaciones, la cruz, la mortificacion y la penitencia, para que siguiéndoos al Calvario, pueda llegar con vos á la gloria del cielo.

(Padre nuestro, cinco *Gloria*, y la *Jaculatoria* Amabilísimo, etc.)

4.º A vista de vuestro corazon tan lleno de dulzura, divino Jesus; me causa horror el mio, que es, ¡ay de mí! tan diferente del vuestro. Un gesto, una palabra que me hiera un poco, cualquier cosa basta para afligirme y turbarme. Perdonadme, os suplico, mis impaciencias, y hacedme imitar para le sucesivo en las contradicciones vuestra dulzura inalterable, para disfrutar así de una santa y durable paz.

(Padre nuestro, cinco *Gloria*, y la *Jaculatoria* Amabilísimo, etc.)

5.º Sí, Jesus mio; cántense las alabanzas de vuestro magnánimo corazon, vencedor del infierno y de la muerte;

es muy justo. Por lo que hace á mi, estoy mas confuso que nunca al ver el mio pusilánime hasta el punto de temer la menor palabra, la menor injuria; pero en adelante no será así. De vos imploro la fortaleza que me es necesaria para combatir y vencer sobre la tierra á los enemigos de mi salvacion, á fin de triunfar con vos en la alegría de la bienaventuranza.

(Padre nuestro, cinco *Gloria*, y la *Jaculatoria*, etc.)

Volvámonos ahora hácia María, y llenos de confianza de su corazon maternal, digámosle, consagrándonos á su servicio de una manera especial: Santísima Virgen María, Madre de Dios y Madre mia, os suplico, por los méritos inmensos de vuestro dulcísimo corazon, me alcanceis la gracia de una verdadera y constante devocion al sagrado corazon de vuestro divino hijo, á fin de que, consagrándole todos mis pensamientos y afectos, llene constantemente mis deberes, y me aplique siempre, y sobre todo hoy, á servir á Jesus con una sanja alegría.

✧. Corazon de Jesus abrasado en nuestro amor, ✧. Abrasad nuestros corazones en el fuego de vuestro amor.

*Oremos.*

Os suplicamos, Señor, que el Espíritu Santo nos inflame con aquel fuego sagrado que Nuestro Señor Jesucristo sacó del fondo de su corazon para traerle á la tierra, y que desee con ardor ver encendido en ella; el mismo que, siendo Dios, vive y reina con Dios Padre en unidad del mismo Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amen.

NOTA. Esta Corona tiene la aprobacion de la Sagrada Congregacion de Ritos.

Creemos, despues de tanto como se ha hablado de las misiones de los Pa-

dres Jesuitas en las Provincias Vascongadas, que no carecen de interés los siguientes párrafos que tomamos de una carta dirigida al periódico *Las Novedades*:

«Señor director de LAS NOVEDADES.

» Muy señor nuestro: Sirvase V. insertar en su apreciable periódico la siguiente comunicacion, á que quedarán agradecidos sus atentos SS. SS. que S. M. B. que abajo firman.

» Las noticias poco verídicas que ha publicado cierta parte de la prensa respectivamente á la predicacion de los PP jesuitas en este pueblo, atribuyéndola un carácter político, y á lo que, como consecuencia suya, se ha dado en llamar públicamente acontecimientos y conflictos de Vergara, han producido, como es natural, alguna alteracion angustiosa, mas que manifiesta intranquilidad, en todo este pacífico y honrado vecindario, haciendo que cunda la alarma, y hasta el pavor en toda la provincia, en poblaciones importantes de fuera de ella, y lo que parece imposible de creer, en la misma corte.

» Hay mas: se ha agitado, como consecuencia de ello en las mas altas regiones del Estado la resolucion de inimaginable cuestion, dando lugar á separaciones de personas, cuyas deposiciones de delicados cargos, ejercidos constantemente con tanta probidad como inteligencia, pureza y celo, han arrancado una sola vez de todos, de absolutamente todos, los habitantes de esta villa: voz ante todo de respeto, es verdad, á la voluntad soberana de nuestra querida reina, pero voz tambien de profundo dolor: y estas noticias, por fin, ponen la pluma, con que señalan sus nombres, en manos de las personas que suscriben este documento destinado á ser un solemne mentís.

»Amigos como somos siempre de la verdad, y sobre todo cuando se trata hasta del acaecimiento público de menos importancia, y de la defensa de la honra de un solo hombre, por oscuro que sea, hemos creído un deber, después de haber dejado trascurrir demasiado tiempo quizá, salir á la vindicacion noble de respetables personas, y de un pueblo en masa, no con discursos académicos en que presentamos mas ó menos nuevas ó añejas teorías, y mas ó menos estimables ideas (á cuya tarea tampoco nos negamos), sino con hechos positivos, con protestas formales, con dignas afirmaciones ó negociaciones, y con retos de buena ley.

»El lema de la bandera de justicia y desagravio que levantamos hoy á los ojos de la España entera, se traduce claramente en estas dos frases: 1.º Los PP. jesuitas no han ejercido su ministerio elevado en la Villa de Vergara, sino dentro de los mas vigorosos preceptos; y hasta delicados consejos, impuestos á la vez por las leyes divinas y humanas de todas clases; 2.º La Villa de Vergara no ha pasado por ningun estado de sobreexcitacion ni alarma pública: no ha habido en ella tampoco acontecimientos desagradables, ni ruidosos conflictos.

»Pasa ya de dos meses y medio que algunos individuos estimables de la compañía de Jesus vinieron á este pueblo con licencia de su Prelado y permiso del ayuntamiento á practicar las misiones. Verificadas éstas en medio de generalísimas, y casi unánimes simpatías, es bien seguro que á su salida no habria un solo individuo que tuviese la menor queja contra la mas pequeña intrusion por parte de estos señores en el vasto y complicado ejercicio de sus apostólicos trabajos.

»El amor á Dios y á nuestro prójimo, el respeto profundo á las autoridades, consejos ardientes por la práctica de la

moral cristiana, la condenacion, pero con dulzura y mansedumbre, del vicio y del pecado: hé aquí lo que únicamente han predicado, defendido, aconsejado y mandado los PP. jesuitas, sin baja adulacion, sin sórdido interés, sin fanático celo, y sin, sobre todo, soltar una palabra; formar un punto en el aire ó lanzar un suspiro siquiera, que pudiera interpretarse por no digamos una invasion, sino por deseos solo de iniciarse en el campo agitado de la política. Y, si no ha sido así, ¿por qué nuestras autoridades, comenzando por la local, no han formulado en su celo una queja contra ellos donde marcan y señalan las leyes? Hé aquí pues los abusos, los decantados abusos que ha habido en la predicacion de estos venerables sacerdotes.

»Vergara 12 de junio de 1854.

»El conde de Villafranca de Gaytan.—Antonio Leandro de Zavala.—Baltasar Vicente de Elidangarin.—Domingo de Aldacoro.—José María de Guericaraitia.—Santiago de Sarmola.—José Ignacio Aguirre.—Miguel de Zavala.—Francisco Echenique.—Cesáreo de Uriarte.—José Luis de Otaño.—Ignacio Vicente de Elevialde.—José Gabiloner.—Antonio María de Egaña.—Ramon María de Araiztegui.—Luis Gaytan de Ayala.—Fermin de Laborda.—José Miguel de Barterrica.—José Manuel de Azcárate.—Telesforo Menson.—Juan José de Duceta.—Claudio Herran.»

---

MADRID.

IMPRENTA DE HIGINIO RENESES,

calle de Valverde, 24.